



ALCALDÍA DE PEREIRA

DECRETO No. 670 DE 04 SEP 2019

176

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hacen unos traslados en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2019. (Anexo del Decreto de Liquidación No. 939 de 2018)

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$195.000.000)**, dentro del Grupo de Gastos 1.FUNCIONAMIENTO, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la sección **06-SECRETARÍA DE HACIENDA**, así:

CRÉDITOS:

SECCION 06- SECRETARÍA DE HACIENDA

- 1.3.1.2.13 Concejo Municipal \$ 45.000.000
- 1.3.1.2.15 Aporte Área Metropolitana Centro Occidente \$150.000.000

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 06- SECRETARÍA DE HACIENDA

- 1.2.2.0.13 Arrendamientos \$ 50.000.000
- 1.2.2.0.37 Gastos Avalúos Especiales \$ 45.000.000
- 1.2.2.0.41 Devoluciones \$100.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde de Pereira

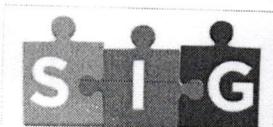
DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda

LILIANA GIRALDO GÓMEZ
Secretaria Jurídica

RODRIGO GALLEGO GONZÁLEZ
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal: *[Signature]*
Proyectó y Elaboró: Rodrigo Gallego G

Nisio Ospina



2:8
9/9/19